

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001310301520170040800
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GUILLERMO HERNAN JARAMILLO CIFUENTES SANDRA MILENA BARAHONA TUBERQUIA
Providencia	Auto 1452V
Decisión:	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos, zona sur relativa al levantamiento del embargo del inmueble identificado 001-632921 ,

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4--V

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario</p>
--